CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "TRAYECTORIAS JUVENILES RURALES: ENTRE LA ESCUELA, EL TRABAJO Y LA CIUDADANÍA. LAS POSIBILIDADES DE AGENCIAMIENTO DE LA JUVENTUD RURAL" CON CLAVE 221109, APROBADO EN LA CONVOCATORIA DE CIENCIA BÁSICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2013-2014, QUE CELEBRAN, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "CIAD", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. PABLO WONG GONZÁLEZ Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "LA UAN", REPRESENTADA POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL, M.A.E. ADRIÁN NAVARRETE MÉNDEZ Y DE LA COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, M.C. GLORIA MACHAIN IBARRA; ASÍ COMO "LAS PARTES" CUANDO SE REFIERA A AMBAS, MISMO QUE CONVIENEN EN SUJETAR AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Antecedentes:

I. Que con fecha 8 de febrero de 2017 el **"CIAD"** y **"LA UAN"** celebraron un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es la colaboración académica entre **"LAS PARTES"** para desarrollar actividades conjuntas en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura, que sean de interés común para las mismas.

II. Que de conformidad con lo dispuesto por la cláusula tercera del convenio referido en el punto anterior, **"LAS PARTES"** celebran el presente convenio específico de colaboración, con la finalidad de llevar a cabo actividades conjuntas de interés para las mismas.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

Declaraciones:

I. Declara "CIAD" por conducto de su representante:

1. Que es un Centro Público de Investigación constituido como Asociación Civil conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública 5,601, de fecha

16 de marzo de 1982, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68 de Hermosillo, Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 570, de la sección Sociedad Civil, volumen No. 8, el 15 de abril de 1982.

2. Que la Secretaría de Educación Pública emitió Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del sistema SEP-CONACYT como Centros Públicos de Investigación, entre el cual se encuentra el CIAD, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de agosto de 2000.

3. Que el Doctor Pablo Wong González, acredita la personalidad que ostenta como Director General del CIAD mediante poder en escritura pública número 4232, Vol. 55, otorgado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 06 de diciembre del año 2012, ante la fe de la Licenciada Yeri Márquez Félix, titular de la Notaría Pública número 17, en el que constan su nombramiento y facultades de acuerdo a la ley y a los estatutos del propio CIAD entre los que se encuentran la de otorgar toda clase de actos y documentos respecto del objeto de la asociación, así como la de administrar y representar legalmente al Centro, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran cláusula especial conforme a la ley.

4. Que su objeto social, según consta en la modificación del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Asociados en fecha 19 de octubre de 2011 en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, consiste en: Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de la alimentación, la salud, el desarrollo regional, los recursos naturales y disciplinas afines. En su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamentan orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales; Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias postdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el objeto de la Asociación; Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar anta las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de que para el efecto se establezca en el marco normativo aplicable; Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la Certificación en apego a la Ley de la materia; Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su

especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; y Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. CIA-820316-TI4, otorgado por la SHCP, y manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

6. Para los efectos de este instrumento, señala como domicilio legal el ubicado en Carretera a La Victoria, Km. 0.6, colonia La Victoria, C.P. 83304 en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II. Declara "LA UAN" por conducto de su representante:

1. Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.

2. Que de conformidad con el artículo 7 fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado, y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.

3. Que el M.C. Jorge Ignacio Peña González, manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003; que ha sido electo Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit por el Honorable Consejo General Universitario en Sesión Especial Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, para el periodo comprendido del 09 de junio de 2016 al 09 de junio de 2022; por lo que, con tal carácter es su

representante legal, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

4. Que tiene su domicilio legal en Ciudad de la Cultura, sin número, Colonia Centro, C.P. 63000, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; mismo que señala para todos los efectos derivados del presente instrumento.

En virtud, de las declaraciones que anteceden **"LAS PARTES"** otorgan y se someten a las siguientes:

Cláusulas:

Primera.- Objeto.

En virtud del presente Convenio Específico de Colaboración, **"LAS PARTES"** convienen en conjuntar acciones con el objeto de apoyar la participación de profesores-investigadores de ambas partes, involucrados en el proyecto denominado "Trayectorias Juveniles Rurales: Entre la escuela, el trabajo y la ciudadanía. Las posibilidades de agenciamiento de la juventud rural".

Segunda.- Acciones específicas.

El "**CIAD**" y "**LA UAN**" acuerdan que el intercambio de información y apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación institucional intitulado "Trayectorias Juveniles Rurales: Entre la escuela, el trabajo y la ciudadanía. Las posibilidades de agenciamiento de la juventud rural"; se contienen en el proyecto que debidamente signado por **"LAS PARTES"** se integra como Anexo al presente instrumento, formando parte del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Tercera.- Mecanismos de operación.

1. "**LA UAN**" y el "**CIAD**" acuerdan constituir un Comité Técnico que coadyuve a la instrumentación técnica y evaluación de las actividades que se deriven de este Convenio. El Comité estará integrado por dos miembros de cada una de **"LAS PARTES"** y serán designados por las mismas, dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de firma de este Convenio.

2. El Comité se reunirá periódicamente de manera alternada, vía videoconferencia y sólo podrá sesionar estando cuando menos un representante de cada parte rindiendo sus informes, revisando y evaluando el cumplimiento del presente instrumento y en su caso, de los anexos; así como hacer las recomendaciones que se requieran.

Cuarta.- Obligaciones de "CIAD".

El "**CIAD**" a través de la Dra. Rosario Román Pérez y con la participación de la Dra. María José Cubillas Rodríguez, se compromete a entregar a "**LA UAN**" un reporte técnico de los resultados del proyecto, una vez que éste finalice.

Quinta.- Obligaciones de "LA UAN".

Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, "**LA UAN**" a través de la Coordinación del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, y de la Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, tendrá como obligaciones las siguientes:

1. Aportar los insumos necesarios para la realización de las actividades conjuntas del proyecto, los cuales consisten en apoyar el trabajo de campo derivado del proyecto; así como gastos de traslado para presentación de resultados.

Sexta.- Obligaciones de "LAS PARTES".

Los representantes de cada una de **"LAS PARTES"**:

1. Revisarán en forma conjunta los avances de las actividades programadas, en los términos y calendario que establezcan, en las que se definirán los ajustes, actividades y alcances inmediatos del proyecto.

2. Para cada actividad específica, se negociarán los procedimientos detallados por **"LAS PARTES"**, definiendo las obligaciones y responsabilidades de cada una mediante una carta compromiso.

3. De acuerdo con sus normas internas, otorgarán a los alumnos, docentes e investigadores, un reconocimiento académico por su participación en las actividades en que hubieren intervenido en forma satisfactoria.

Séptima.- Enlace institucional.

Para todo lo relacionado con el presente Convenio "**LAS PARTES**" designan a los siguientes funcionarios y en el futuro a quienes los sustituyan en sus funciones como responsables operativos.

El representante del presente Convenio Específico de Colaboración por parte de "**LA UAN**" es la **Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara.**

Por su parte "**CIAD**" designa a la **Dra. Rosario Román Pérez**, Profesora-Investigadora titular de la Coordinación de Desarrollo Regional, como responsable de mantener la comunicación necesaria para llevar a cabo las cláusulas establecidas en el presente Convenio Específico de Colaboración.

Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá cambiar en cualquier tiempo a su responsable de acuerdo a sus intereses, notificando a la contraparte sobre la modificación, con un mes de anticipación.

Octava.- Ratificación.

Se ratifica en todas sus Cláusulas el Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, aludido en los antecedentes de este documento.

Novena.- Vigencia y renovación.

El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de un año; podrá ser renovado por el plazo que **"LAS PARTES"** acuerden, con el mutuo consentimiento de las mismas y mediante la suscripción del documento correspondiente.

Décima.- Terminación anticipada.

Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, mediante comunicación por escrito a la otra parte con treinta días naturales de anticipación a la fecha que se señale para tal efecto; sin perjuicio de que todos los compromisos adquiridos serán cumplidos en los términos originalmente acordados, hasta su conclusión.

Décima primera.- Modificaciones.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, siempre que consten por escrito. Las modificaciones o adiciones, obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma; en el entendido, que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento del objeto del presente convenio.

Décima segunda.- Confidencialidad.

"LAS PARTES" acuerdan expresamente mantener confidencialidad respecto de la información y productos que surjan de los proyectos de investigación y de las actividades que de manera conjunta deriven de este convenio, mientras se realizan los trámites de protección correspondientes; así como de toda la información que no sea del dominio público y a la que pudieran tener acceso en el marco de este documento, de conformidad con las leyes de transparencia aplicables a cada caso.

Décima tercera.- Relación laboral.

El personal designado por cada una de **"LAS PARTES"** para la ejecución de los programas y proyectos derivados de este Convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia; manteniendo por lo tanto, su relación laboral con la institución de su adscripción; por lo que, no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal comisionado por cada una de ellas, respecto a la contraparte; por ende, cada una asumirá su responsabilidad sin que se considere a la otra, como patrón solidario o sustituto.

Si en la realización del objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de **"LAS PARTES"**, éste continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Décima cuarta.- Solución de controversias.

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente instrumento, será resuelta por **"LAS PARTES"** de común acuerdo.

En caso de conflicto, ambas partes aceptan someterse a mediación y si el acuerdo no es posible, se acudirá a los tribunales competentes de la ciudad de Hermosillo en el estado de Sonora.

Décima quinta.- Derechos de autor y propiedad intelectual.

"LAS PARTES" acuerdan reconocerse mutuamente la titularidad que cada una de ellas tenga sobre derechos de propiedad intelectual para la ejecución del presente Convenio Específico de Colaboración.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen, produzcan o deriven de las actividades objeto del presente instrumento, serán de la parte cuyo personal lo haya realizado; pudiendo en consecuencia, explotarlos por sí o por conducto de terceros, en cualquier modalidad conocida o por conocerse y sin limitación alguna en tiempo y forma, con la obligación de mencionar el crédito que les corresponda a los colaboradores que hubiesen participado en su creación. En consecuencia, la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial y los derechos de propiedad industrial, corresponderán a la parte cuyo personal hubiese realizado el trabajo, investigación u obras en general.

Los resultados, obras y demás productos que se deriven o generen de los trabajos de investigación y demás actividades que realicen **"LAS PARTES"** conjuntamente en cumplimiento del presente Convenio Específico de Colaboración y que sean susceptibles de registro y protección conforme a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, corresponderá proporcionalmente a **"LAS PARTES"**, en función del porcentaje de colaboración que realice cada una de ellas, y su explotación, uso o cesión deberá ser establecido de común acuerdo.

Previo acuerdo entre **"LAS PARTES"**, se podrá autorizar la utilización sin ánimo de lucro y con fines académicos y de investigación, los resultados, obras y demás productos que se deriven o generen de los trabajos de investigación y demás actividades que realicen **"LAS PARTES"** conjuntamente en cumplimiento del presente Convenio Específico de Colaboración y con la obligación de mencionar los nombres de los titulares de los derechos de propiedad intelectual; así como de las personas físicas autoras, creadoras y colaboradoras de las obras y/o productos.

"LAS PARTES" convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión de los resultados, obras y demás productos derivados de las actividades objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, se realizarán de común acuerdo. Así

mismo, estipulan que **"LAS PARTES"** gozarán en lo que les corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de derechos de autor tanto en la República Mexicana, como en el extranjero.

Décima sexta.- Responsabilidad civil.

Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen **"LAS PARTES"**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 03 de abril de 2017, en unión de los testigos que dan fe de su voluntad libre y cierta.

Por el "CIAD"

Dr. Pablo Wong González
Director General

Dr. Jorge Inés León Balderrama
Coordinador de Desarrollo Regional

Dra. Rosario Román Pérez
Investigadora responsable

Por "LA UAN"

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General

M.C. Gloria Machain Ibarra
Coordinadora del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara
Investigadora responsable

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Convocatoria de Investigación Científica Básica 2013-2014

Título: **Trayectorias juveniles rurales entre la escuela, el trabajo y la ciudadanía. Las posibilidades de agenciamiento de la juventud rural**

Responsable: Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara

Tres palabras clave: Juventud, Juventud rural, Agencia juvenil

Antecedentes

Si el concepto moderno de juventud se ha atribuido a Rousseau quien en 1762 estableció la necesidad de reconocer las características específicas del niño y adolescente con la finalidad de establecer una pedagogía específica, es propiamente el desarrollo de la sociedad moderna capitalista la que ha establecido una etapa diferenciada entre la niñez y la adultez. Esa casi universalidad del tránsito de niñez y adultez ha sido asociada al binomio dependencia-independencia, correspondiendo la niñez a la dependencia y la adultez a la independencia. En el medio se encuentra la juventud, un periodo que comparte características de ambas ya que los jóvenes adquieren ciertos grados de independencia en contextos familiares de los cuales dependen y quienes controlan esa independencia.

El campo temático de la juventud se ha construido como un campo multidisciplinario ya que si bien el principal interés de los estudios de juventud se centraban en la posibilidad de *educabilidad* de los jóvenes y adolescentes, muy pronto ese interés se fue trasladando de las visiones psicologistas a las visiones sociológicas. Frank Musgrove (1979) afirma que "el joven fue inventado al mismo tiempo que la máquina de vapor", pero tendríamos que reconocer que el joven fue también inventado al mismo tiempo que la escuela en su versión moderna o, más bien dicho, la escuela es una consecuencia de la invención de la juventud.

Las propuestas para la juventud fueron diferenciadas para hombres y mujeres. Mientras ambos eran separados del ámbito propiamente productivo, los jóvenes varones acudían a la escuela a obtener los conocimientos elementales que les permitiría incorporarse al mundo del trabajo, en tanto que las mujeres jóvenes permanecieron en el núcleo doméstico aprendiendo las labores de las mujeres. Esta separación establecerá futuros diferentes para la juventud masculina o femenina.

A principios del siglo XXI, la concepción sociocultural de la juventud, entiende lo juvenil como un proceso social conformado por: 1) las condiciones estructurales ya que los contextos donde ocurre lo juvenil establece los límites y posibilidades de su ocurrencia; 2) el simbolismo asociado a la juventud: conjunto de valores vinculados a lo juvenil, imaginario construido socialmente de lo que debe ser lo juvenil y 3) las representaciones sociales: mensajes que los jóvenes producen con sus acciones específicas y que pueden estar o no de acuerdo con el simbolismo asociado a la juventud.

En México, los estudios de juventud, y sobre todo, de adolescencia estuvieron marcados por una tendencia psicologista, situación que cambió a fines de la década de los ochenta cuando los estudios de Gómezjara (1987) incorporan la visión sociológica al estudio de las pandillas. La concepción sociocultural en términos de Rossana Reguillo (2007) y Maritza Urteaga (2009) retoman la antropología, la comunicación y la sociología de la cultura para el análisis de los jóvenes urbanos. Un hito particular en los estudios de juventud estuvo dado por el Instituto Mexicano de la Juventud, en particular, las investigaciones realizadas por el grupo liderado por José Antonio Pérez Islas (2003 y 2004) quienes además de sistematizar los enfoques sobre juventud, construyó datos específicos sobre el sector . Ejemplo de ello es la realización de la primera y segunda Encuesta Nacional de Juventud de 2000 y 2005 (IIJ, 2000 e IIJ 2005).

En cuanto a la juventud rural, estuvo invisibilizada en los estudios de juventud puesto que éstos se referían a jóvenes urbanos y más propiamente hablando, a los jóvenes en las metrópolis. A su vez, las condiciones y dinámica del campo propiciaban la no advertencia de lo juvenil rural puesto que se pretendía observar de la misma manera que los jóvenes urbanos. Además, desde el punto de vista de la antropología, el debate teórico se centro en destacar la presencia de campesinos, indígenas, obreros, colonos urbanos y otras categorías de análisis, pero no de jóvenes. En tanto, en lo rural, los niños pasaban muy rápidamente por la etapa de transición para asumir funciones adultas a muy temprana edad. Las mujeres entraban a la reproducción prácticamente al mismo tiempo que los cambios biológicos, en tanto que los varones tenían una temprana inserción laboral.

Junto con lo anterior, la escuela era prácticamente inexistente. Fue hasta la ampliación de la cobertura de la educación a las zonas rurales cuando la juventud tuvo posibilidades de transitar por caminos diferentes a los establecidos por los mandatos gerontocráticos masculinos.

A principios del siglo XXI los estudios sobre la juventud rural indagan sobre la participación de los jóvenes en contextos específicos vinculados al desarrollo económico y a los cambios sociodemográficos. Si bien, tradicionalmente existían estudios de migraciones en las zonas rurales, en muy pocas ocasiones se enfocaban como estudios de juventud. Es hasta principios del siglo XXI cuando los estudios en zonas rurales destacan la participación juvenil en la construcción de capital social en las comunidades y de cohesión social (Pacheco, Román y Urteaga, 2013).

En el posicionamiento de la temática fue de particular importancia el trabajo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) quien a partir de trabajos puntuales estableció las primeras coordenadas para la contribución de la juventud en el desarrollo rural de América Latina (Durston, 1998).

Al mismo tiempo, los estudios sobre juventud rural dan cuenta de los cambios en los contextos rurales, dando lugar a la denominado *nueva ruralidad*, proceso que permite ahondar las características actuales del ámbito rural, establecer los límites, continuidades y fracturas respecto de lo urbano, la diversificación de actividades productivas y, sobre todo, la mayor

confluencia de vías de transportación y comunicación que atraviesan el campo rural. Todo ello desemboca en el reconocimiento de la heterogeneidad de juventudes rurales.

La noción de trayectoria

La noción de trayectoria es una herramienta teórico-metodológica utilizada para el estudio de las heterogeneidades y desigualdades juveniles. Se ha pensado la trayectoria como la articulación de tiempo social que se va articulando en la vida de los sujetos, por lo que alude a ámbitos relacionales. De ahí que la noción de trayectoria permita dar cuenta de la condición juvenil en tanto abre la posibilidad de diferentes perspectivas sobre un rasgo etario (Velázquez, 2007). Lo juvenil se construye heterogéneo ya que las experiencias vitales de cada individuo dependen de la articulación de significados, los contextos y la temporalidad en que ocurre. La interpretación y significación por parte de los agentes será distinto en cada caso. Para Francis Godard (1996) ello da lugar a múltiples relaciones a partir de la univicidad de las personas.

Otra interpretación de trayectoria es la de Bourdieu (1994) quien la considera un itinerario de prácticas realizado por un mismo agente o grupo en medio de tensiones y transformaciones ocurridas al mismo tiempo que ocurre el envejecimiento social. De ahí que el concepto permita atisbar sobre las diferencias, las similitudes y los contextos ocurridos a la juventud rural.

Sobre la teoría de la agencia

La teoría de la agencia permite afinar la mirada sobre la condición juvenil a partir del sujeto mismo, tanto en su dimensión individual como a partir de las relaciones sociales en que se encuentra adscrito y a las cuales contribuye a ampliar, reforzar y modificar. Se trata de una teoría fundada en el actor que lejos de inmovilizarlo en sus características, permite atrapar los desplazamientos, los encuentros y desencuentros.

La teoría ayuda a ampliar la mirada puesto que introduce la dimensión temporal: son los jóvenes en su condición juvenil pero también es el proceso en construcción. Lo juvenil como lo dado dándose encuentra en esta teoría un referente específico.

Las diferentes teorías de la agencia asumen una posición dinámica de los sujetos con la estructura, derivada de la capacidad de resistir, contradecir o negociar. Desde este punto de vista se considera a los pueblos indios no sólo como población en riesgo sino como sujeto capaz de modificar esas relaciones. En el caso que nos ocupa, capaces de enfrentar el riesgo y por lo tanto, capaces de producir sociedad.

Anthony Giddens y Pierre Bourdieu han impactado en la teoría de la agencia por sus posicionamientos. Giddens propone dejar de pensar de manera dual cuando se habla de la tensión entre los individuos y las estructuras sociales ya que tanto la estructura como la agencia (acción de individuos o grupos) se influyen mutuamente (Giddens, 1998). Para este autor la estructura limita a los individuos pero también les proporciona opciones, en tanto que la acción de los agentes ocurre a partir de su capacidad de reflexividad (Giddens, 1998:299). En esta visión esquemática del pensamiento de Giddens, la estructura constriñe

pero también posibilita porque los actores cuentan con los recursos posibilitados por la estructura, para actuar. Los individuos, a su vez, modifican la estructura a partir de su propia capacidad reflexiva individual y en torno a propósitos colectivos.

Bourdieu, por su parte se refiere al espacio social como una topología social en la cual los agentes y los grupos ocupan espacios diferenciados y desiguales a partir de condiciones históricamente construidas lo que da lugar a que los agentes (individuos o grupos) sean portadores de diversos *capitales*, término utilizado como una extensión del capital económico (conjunto de bienes materiales y financieros): simbólico (conjunto de rituales y códigos legitimados de actuación), cultural (suma de capacidades y aptitudes intelectuales) y social (relaciones sociales y de intercambio) El concepto de campo le permite establecer ámbitos de relaciones sociales específicas en los cuales los agentes pueden interactuar, como la escuela, el trabajo, la familia o la comunidad (Bourdieu, 1994). En la teoría de agencia de Bourdieu los agentes son actores activos capaces de transformar las circunstancias en que viven y sobre todo, establecer acciones en ámbitos espacio-temporales.

La teoría de la agencia será aplicada en la investigación ya que el término juventud rural retoma el concepto de Bourdieu en tanto se trata de un agente dinámico cuyas características y condiciones no están constituidas tan sólo por los determinantes históricos o la identidad heteroasignada, sino que se trata de una categoría de orden social y cultural en construcción a través de las disputas en cada contexto. A su vez, retoma el concepto de reflexividad de Giddens para aplicarla a las acciones que la juventud rural realiza en torno a la modificación de sus condiciones presentes e influir sobre su destino.

El concepto de cohesión social

Aunque no existe una definición unívoca de cohesión social, el término ha sido empleado para "potenciar la riqueza simbólica del multiculturalismo, las promesas de la sociedad de la información y la difusión del imaginario democrático, con el fin de avanzar hacia sistemas capaces de crear nuevos mecanismos de inclusión social y participación ciudadana " (Cepal, 2007). Durkheim (1982) emplea el término cohesión social como el grado de consenso de los grupos al interior de una sociedad. En su estudio clásico, llamó solidaridad mecánica a la existente en pequeñas comunidades donde la vinculación ocurre a partir de compartir características comunes (tradiciones y usos grupales) surgidas a partir del territorio. Con la complejidad de la modernidad, el aumento de los conglomerados humanos y la individualización, los lazos tradicionales se debilitan por lo que deben intervenir factores que posibiliten una *solidaridad orgánica* basada en referentes diferentes al territorio y las tradiciones.

El enfoque de Durkheim atiende las percepciones de la población, en tanto que el enfoque de la Unión Europea y la Cepal se centra en los mecanismos de la cohesión social. De ahí la importancia de realizar una doble mirada: la primera tiene que ver con las instituciones y los mecanismos establecidos para lograr la inclusión de los pobladores. La segunda se refiere a la percepción de los sujetos sobre la inclusión y sus comportamientos.

Características de la juventud rural

Ser joven en el campo latinoamericano, a finales del siglo, es significativamente distinto a ser joven rural en los principios del siglo y a la terminación de la segunda guerra mundial. Generalmente se está de acuerdo, que aún en las zonas más empobrecidas, los jóvenes rurales de hoy tienen características socioculturales y demográficas diferentes a sus progenitores, características que en determinados contextos se pueden convertir en ventajas respecto de la generación anterior. Entre ellas se cuenta: 1) mayores niveles de escolaridad, 2) cambios en la estructura familiar, 3) acceso a medios de comunicación, 4) sentido de pertenencia a una sociedad global.

La expansión de los servicios educativos en prácticamente todos los países latinoamericanos han repercutido en aumentar los años de escolarización recibidos. Los países de la región presentan una heterogeneidad en cuanto a los años cursados por la juventud rural, sin embargo, una constante es un aumento del número de años cursados en educación formal de los jóvenes rurales respecto de la generación anterior. Sin embargo, aún es débil la participación de la juventud rural en el sistema educativo y aún más la capitalización de la escolaridad en oportunidades laborales, por lo que ni la escuela ni el trabajo son transmisores de normas capaces de ordenar la vida cotidiana. La vinculación esfuerzo educativo/logro laboral no logra consolidarse en la juventud rural. De ahí que sea necesario estudiar cuáles son las trayectorias de la juventud rural, las estrategias que utilizan, construyen y dinamizan en cada contexto.

Los cambios en la estructura familiar, por su parte, ocurre tanto por el número de hijos de los jóvenes rurales como sobre los roles que los diversos miembros de la familia están dispuestos a asumir. La mayoría de los jóvenes rurales tiene menos hermanos, una mayor esperanza de vida y potencialmente, mayores posibilidades de educación. Al mismo tiempo, para un gran número de ellos se han cancelado las posibilidades de heredar la tierra y otros recursos del campo, por lo que el empleo deberán buscarlo como trabajadores en el campo, (esto es, como no propietarios), transitar a empresarios rurales o emigrar a otras zonas, generalmente a áreas urbanas (Durston, 1997). Estas posibilidades se presentan de manera diferenciada para jóvenes hombres que para mujeres. Para estas últimas el trabajo agrícola intensivo y el mayor control familiar, impiden las posibilidad de empleo debido a los requerimientos de las agroindustrias, por lo que, en este contexto, tienen mayores posibilidades de quedarse en el campo.

Los medios de comunicación, las experiencias migratorias de los jóvenes rurales, la vinculación a agroindustrias con conexiones en otros lugares del país, del continente y del mundo, empieza a conformar en los jóvenes rurales un sentido de pertenencia global. Si bien los elementos identitarios se vinculan a los espacios de la pequeña comunidad y se encuentran indexados a los cambios biológicos y transformaciones de roles sociales, desde esa pequeña comunidad se genera el sentido de vinculación a una sociedad más grande. A ello contribuye el consumo cultural ya que la juventud rural tiene acceso a consumo de mercancías producidas

en los ámbitos rurales, de ahí que la negociación de las identidades juveniles rurales son atravesadas por el consumo cultural.

Ser joven rural hoy, hombre o mujer, significa tener un mayor riesgo de exclusión social en virtud de la confluencia de factores que actúan desde el mercado, el estado, la cultura de consumo y la inseguridad. Paradójicamente, también la juventud rural cuenta con posibilidades de ser agente de su propia transformación si se apropia de derechos y construye estrategias a partir de la capitalización de saberes locales.

La juventud rural en México

De acuerdo al Censo 2010 la juventud en localidades rurales inferiores a 2,500 habitantes, es de 25.99%. Aunque la tendencia se ubica hacia la disminución paulatina es importante la presencia de la juventud rural en la diversa geografía del país ya que es la cuarta parte de la juventud en su conjunto.

México. Juventud por tamaño de localidad

Total	1 a 2499 habitantes	2500 y más habitantes
36,195,662	9,408,742	26,786,920
100	25.99	73.01

Fuente: INEGI. 2010. Censo Nacional de Población, Aguascalientes, Ags.

Como se observa, la cuarta parte de la juventud mexicana habita en localidades menores de 2,500 habitantes, de ahí la importancia de la juventud rural. Si además se realiza una mirada respecto del tamaño de la localidad, se tendrá al 41.88% de la juventud rural en localidades inferiores a 500 habitantes. Ello habla de la importancia de la juventud rural en localidades pequeñas.

México. Juventud rural por tamaño de localidad. 2010

Total	1-249 Habitantes	250-499 Habitantes	500-999 Habitantes	1000-2499 Habitantes
9408742	2124494	1816251	2453925	3014072
100	22.58	19.30	26.08	32.03

Fuente: INEGI. 2010. Censo Nacional de Población, Aguascalientes, Ags.

Si el lugar coloca a los jóvenes en dos ámbitos: el rural y el urbano, contrapuestos entre sí en una determinada época histórica, se espera que los jóvenes en ambos contextos sean claramente diferenciados. La ruralidad pensada como un tipo de "ordenamiento social comunitario fundado sobre la agrupación preferencial de semejantes, la personificación de las funciones y un uso socialmente extensivo del espacio" (Pepín, 1996), actualmente es

objeto de discusión en cuanto carece de dinamismo para organizar el territorio y el grupo social. Cada vez más las localidades rurales participan de procesos característicos de las ciudades: aumento de las vías de comunicación, mayor acceso a la información generada en diversas partes del mundo, desarticulación de la unidad doméstica, densificación del espacio, aumento en los niveles de escolaridad, diversificación de las actividades económicas, aumento de necesidades de consumo y hábitos urbanos. Todo ello, potencializado por el aumento del intercambio social con múltiples sujetos sociales dentro y fuera del territorio vía la migración.

El presente proyecto se propone abordar las trayectorias de incorporación familia, escuela, trabajo y participación social, en particular: formación, ocupación, inserción de la juventud rural en contextos rurales e identificar el significado e impacto en términos de cohesión social, gestión y participación social. El proyecto se llevará a cabo en cinco entidades federativas seleccionadas: Chihuahua, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora que permitan documentar las distintas condiciones de la juventud rural en México.

La selección de las entidades federativas se refiere a incluir diversos contextos donde habita la juventud rural: centro, pacífico y frontera norte del país.

Originalidad y relevancia científica del proyecto

La juventud rural ha carecido de estudios específicos que permitan partir de sus condiciones, circunstancias, posibilidades y potencialidades para diseñar acciones de política centradas en ellos mismos. De ahí que la presente investigación cubra diversos huecos tanto teóricos como metodológicos ya que se realizará un acercamiento teórico a la juventud rural, se dará cuenta de las investigaciones empíricas al respecto, se documentarán los procesos de trayectorias juveniles y se propondrá una metodología para el estudio de juventudes rurales a partir de la teoría de la agencia con la propuesta de que se conviertan en partícipes de su propio cambio.

Hipótesis

Existe un desajuste entre los mecanismos instituidos de cohesión social y las estrategias y valoraciones que realiza la juventud rural. Ello provoca situaciones diversas de integración, discriminación y exclusión de gran parte de la juventud rural que tienen impacto en sus propias trayectorias en términos de incorporación al mercado laboral y participación social.

Se parte del supuesto de una acelerada deconstrucción de los procesos y lógicas de incorporación social de la ruralidad mexicana que impacta en las formas de institucionalización de la condición juvenil rural. Indagar el conjunto de procesos, prácticas e imaginarios juveniles frente a las características actuales de las instituciones y lógicas reguladoras del pacto social en la ruralidad, permitirá profundizar sobre la condición de la juventud rural actual. Las posturas juveniles frente a las transformaciones de la social rural

más que asumirse como opciones por la informalidad, se enfocan a través de la poca eficacia de mecanismos instituidos de inclusión social.

Objetivo general y objetivos específicos

Identificar las trayectorias juveniles: familia, escuela, trabajo y participación social con el fin de analizar las distintas posibilidades y alternativas que utiliza, construye y dinamiza la juventud rural en México con perspectiva de género; precisar la confianza hacia diversas instituciones, sentido de pertenencia y autoreferencia, aceptación y transgresión de normas de convivencia, los consumos culturales y la disposición o no para participar en proyectos colectivos (familiares y/o comunitarios) a través de las valoraciones, asignación de significados y percepciones de las y los jóvenes rurales a fin de ser agentes de su propia vida y contribuir a la construcción de sociedad.

Objetivos específicos:

- Identificar las condiciones objetivas y subjetivas de la juventud rural con perspectiva de género
- Precisar la educación de la juventud rural (acceso, permanencia, egreso, capacidades, competencias, habilidades y otros)
- Precisar el trabajo de la juventud rural (primer empleo, mercados de trabajo, precarismo, trabajo en la ruralidad y otros)
- Precisar la trayectoria de los jóvenes rurales en el sistema educativo como fomento al desarrollo de las capacidades personales y su potencialización en la inserción laboral;
- Precisar los consumos culturales de la juventud rural así como los espacios de utilización
- Identificar la participación de los jóvenes rurales en organizaciones sociales y políticas como ejercicio de la titularidad de derechos y ciudadanía
- Precisar el grado de confianza, adhesión y respaldo de los jóvenes rurales respecto del sistema político, el ordenamiento socioeconómico y la dimensión simbólica.
- Identificar las acciones estatales en la conformación de institucionalidad de la juventud rural diferenciada por género.
- Se identificarán las acciones de agenciamiento de la juventud rural contextuales y diferenciada por género

Metas científicas

Estudios de diagnóstico por Entidad Federativa de las condiciones objetivas y subjetivas de la juventud rural

Libro a nivel nacional sobre la juventud rural

Propuesta metodológica sobre el estudio de trayectorias juveniles rurales en México.

Antología sobre juventud rural en México

Artículos especializados sobre juventud rural en México

Información actualizada sobre trayectorias juveniles que sean capaces de servir de base para la toma de decisiones

Metodología

Se utilizará una metodología integral que permita indagar sobre la realidad estructural de los jóvenes rurales: características de la ruralidad, habilidades adquiridas en la escuela, capital familiar y social, oportunidades de empleo, políticas públicas hacia la juventud rural así como la dimensión subjetiva: percepciones, valoraciones, motivaciones, expectativas, con la finalidad de realizar un análisis donde se incluyan elementos estructurales, contextuales y personales-sociales. Se propone una investigación que parta de las premisas de lo estructural como el ámbito donde se desarrollan los sujetos, pero que centre la mirada en las posibilidades de agenciamiento de los sujetos en tanto actores de su propia transformación.

Investigación documental:

- Revisión bibliográfica sobre juventud rural en América Latina y México
- Revisión bibliográfica sobre trayectorias juveniles y cohesión social en contextos rurales
- Revisión estadística de la juventud rural en México (Censo de Población 2010 y Encuesta Nacional de Juventud 2010)
- Revisión de acciones estatales dirigidas a la juventud rural: Políticas públicas y programas

Investigación de campo. Encuesta

- Se realizará una encuesta representativa por Entidad Federativa a jóvenes rurales sobre los ejes de análisis de la presente investigación: condiciones objetivas, condiciones subjetivas, trayectorias, sentido de pertenencia, participación social.
-

Investigación de campo. Estudios de caso

- Se seleccionará una localidad rural por Entidad Federativa con la finalidad de llevar a cabo un estudio a profundidad sobre la intersección de los elementos estructurales, contextuales y personales-sociales en las decisiones sobre trayectorias de la juventud rural.

Investigación de campo. Entrevistas a profundidad a jóvenes rurales

- Identificación de áreas de intersección y de conflicto entre los procesos y lógicas de la incorporación social institucionales y las percepciones juveniles
- Identificación de estrategias para la vinculación entre procesos de institucionalidad y condición juvenil rural.
- Recuperar casos individuales acerca de los procesos de inserción educativa y laboral desde las historias, tránsitos y experiencias específicas de jóvenes (hombres y mujeres) seleccionados.

Investigación de campo. Entrevistas a otros miembros de la comunidad

- Entrevista a miembros seleccionados sobre los procesos transicionales de la juventud rural

Investigación de campo. Observación

- Observación sobre formas de expresión de los jóvenes rurales en las comunidades de origen

Grupo de trabajo:
Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara. SNI II, Lpacheco_1@yahoo.com
Responsable técnica
Dr. Efraín Rangel Guzmán. SNI I, efrain.rangel@uacj.mx
Dra. Flor de María Gamboa Solís. SNI I, florgamboa@yahoo.com
Dr. José Guadalupe Rivera González. SNI I, joserivera@uaslp.mx
Dra. Rosario Román. SNI I, rroman@ciad.mx
Dra. Laura Isabel Cayeros López, SNI I, lcayerosl@hotmail.com

Infraestructura
Cubículos y áreas de trabajo para los equipos de investigación
Biblioteca básica especializada. Acceso a bases de datos
Equipo de computación e impresión
Vehículo para trabajo de campo
Programas de computación y licencias correspondientes para trabajo de datos (SPSS, Excel, Word).

Programa de actividades por etapas anuales

No.	Nombre y descripción de la etapa	Descripción de la meta	Actividades	Productos	Fecha de inicio/término
1	De diagnóstico situacional: condiciones objetivas y subjetivas de la juventud rural	Se realizará un estudio diagnóstico en Entidades Federativa seleccionadas de las condiciones objetivas y subjetivas de la juventud rural a partir de las variables de estudio de educación, trabajo y participación social que permita contar con información actualizada y comparable	1.Actualización de la bibliografía sobre juventud rural 2.Revisión estadística de la juventud rural en México: Censo de 2010 y Encuesta Nacional de Juventud 2010 3.Se realizará un seminario metodológico sobre la realización de la investigación, enfoques y técnicas 4.Se realizará una Encuesta representativa por Entidad Federativa a partir de la juventud rural de cada Entidad.	1.Seminario metodológico: Antología 2.Dos Artículos en revistas indexadas 3. Dos ponencias en congresos internacionales	01/08/2016 30/12/2016

2	De análisis de procesos: Transiciones juveniles rurales: educación y trabajo	Se realizará un estudio sobre las trayectorias de los jóvenes rurales en el sistema educativo y la articulación con el ámbito laboral de los contextos rurales	1.Se seleccionará una localidad rural en las Entidades Federativas de estudio con la finalidad de llevar a cabo un estudio a profundidad sobre la intersección de los elementos estructurales, contextuales y personales-sociales en las decisiones sobre trayectorias de la juventud rural. 2.Se realizarán entrevistas a jóvenes seleccionados a fin de identificar áreas de intersección y de conflicto entre los procesos y lógicas de la incorporación social institucionales y las percepciones juveniles 3.Identificar estrategias para la vinculación entre procesos de institucionalidad	Dos artículo científicos Dos ponencias en congresos internacionales Un libro	01/01/2017 30/06/2017

			y condición juvenil rural. 4.Recuperar casos individuales acerca de los procesos de inserción educativa y laboral desde las historias, tránsitos y experiencias específicas de jóvenes (hombres y mujeres) seleccionados. 5.Se realizarán entrevistas a otros miembros de la comunidad sobre los procesos transicionales de la juventud rural 6.Se realizarán observaciones sobre las expresiones de los jóvenes rurales en los diversos contextos		
3	De análisis de procesos Agenciamiento de la juventud rural	Se identificarán los valores y normas compartidas por los jóvenes rurales, la participación en la toma de decisiones,	1.Se realizarán entrevistas a jóvenes seleccionados a fin de identificar la participación	5 Tesis de grado Documentación de acciones	01/07/2017 30/12/2017

		el compromiso de los jóvenes rurales y las expectativas de futuro	de los jóvenes rurales en organizaciones sociales y políticas como ejercicio de la titularidad de derechos y ciudadanía, 2.Se precisará el grado de confianza, adhesión y respaldo de los jóvenes rurales respecto del sistema político, el ordenamiento socioeconómico y la dimensión simbólica. 3.Se identificarán las acciones estatales en la conformación de institucionalidad de la juventud rural diferenciada por género 4.Se identificarán las acciones de agenciamiento de la juventud rural contextuales y diferenciada por género 5.Se observarán las formas de expresión de la juventud rural en	estatales hacia la juventud rural 2 artículos en revistas indexadas 2 ponencias en Congresos Académicos de prestigio 1 Libro	

			contextos rurales		

Resultados entregables esperados

5 Estudios de diagnóstico de Entidades Federativa de la juventud rural
Propuesta metodológica sobre el estudio de trayectorias juveniles rurales en México.
1 Seminario temático
6 Artículos en revistas indexadas
6 Ponencias en Congresos Internacionales
5 Tesis de grado: 2 Tesis Licenciatura, 2 Tesis Maestría, 1 Tesis Doctorado
1 Evento académico nacional sobre Juventud Rural
2 Libros

Bibliografía

Bonfil, Paloma. 2000. "¿Estudiar para qué? Mercados de trabajo y opciones de bienestar para las jóvenes del medio rural. La educación como desventaja acumulada" en *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*, México, Universidad Iberoamericana, pp 527-550

Bourdieu, Pierre (1994) "La ilusión biográfica", en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, pp 74-83.

CEPAL. 2007. *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile

Durston, John. 1997. "Diversidad y cambio en los contextos locales", en *JovenEs*, no. 4: 114-137, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, México.

Durkheim, Emile.1982. *De la división del trabajo social*, Akal, Madrid.
Giddens, Anthony (1998). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu Editores, Buenos Aires

Instituto de Investigaciones en Juventud (2000). *Encuesta Mexicana de Juventud* 2000, IMJ-IIJ, México

Instituto de Investigaciones en Juventud (2005). *Encuesta Mexicana de Juventud* 2005, IMJ-IIJ, México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *Censo Nacional de Población*, Aguascalientes, Ags.

Godard, F. Y Cabanes, Robert. (1996) *Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales*, Colombia, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia.

GómezJara, Francisco (1987). *Pandillerismo en el estallido urbano*, Fontamara, México.
Pacheco, Lourdes. 2002. "Juventudes rurales en México", en *Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI. Encuesta Nacional de la Juventud*, Instituto Mexicano de la Juventud, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud. CIEJUV, México pp 416-452

Pacheco, Lourdes; Rosario Román y Maritza Urteaga (coordinadoras) 2013. *Jóvenes rurales. Viejos dilemas, nuevas realidades*, Juan Pablo Editores-Universidad Autónoma de Nayarit, México.
Pépin Lehalleur, Marielle. 1996. "Entre la ruralidad y la urbanidad, la fuerza del lugar", en *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio* (Hubert C. de Grammont y Héctor Tejera Gaona (coordinadores generales), México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdez editores, pp. 69-82

Reguillo, Rossana (2007). *Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Grupo Editorial Norma,

Rodríguez, Ernesto. 2000. "Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo", en *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*, México, Universidad Iberoamericana, pp 27-58

Urteaga, Maritza (coordinadora) (2009). *Juventudes, Culturas, Identidades y Tribus Juveniles en el México contemporáneo, Diario de Campo*, Suplemento no. 56, octubre-diciembre, INAH, México.
Urzúa Bermúdez, David. 2000. "Políticas Públicas para el desarrollo de los jóvenes. El caso de México, República Dominicana y Cuba", en *Jóvenes*, revista de estudios sobre juventud, año, 4, no, 10: 6-43, enero-marzo, Instituto Mexicano de la Juventud, México.

Velázquez Reyes, L (2007). "Preparatorianos: trayectorias y experiencias en la escuela" en Guzmán, Carlota y Saucedo Ramos, Claudia (Coords.) *La voz de los estudiantes. Experiencias en torno a la escuela*, México, UNAM, CRIM, Ediciones Pomares, pp 44-68